



Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Clave Tributaria para operar en línea (SII)

Última actualización: 20 abril, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica o una entidad sin personalidad jurídica, obtén una clave para **realizar todas las operaciones que el Servicio de Impuestos Internos (SII) tiene disponible en línea**: iniciar actividades de personas naturales y jurídicas, realizar la declaración mensual de IVA, emitir boletas de honorarios, operar con facturas electrónicas, consultar situación tributaria, entre otras.

También puedes cambiarla. Para aquello es necesario saber tu Clave Tributaria vigente.

Solicita la clave durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas del Servicio de Impuestos Internos**.

Revisa qué necesitas para obtenerla

- **Personas naturales**: si eres un contribuyente persona natural chilena o extranjera, con cédula de identidad chilena vigente, debes solicitar tu clave en el sitio web del SII, ingresando el número de tu cédula de identidad y el número de serie (o de documento), información que será validada en línea con el Registro Civil, y aceptando la cláusula de responsabilidad. Además, para confirmar la dirección de correo electrónico que ingresas en el formulario de obtención, recibirás un código de validación, el que debe ser utilizado para completar el proceso de obtención de la Clave Tributaria.
- **Personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica**: debes obtener tu Clave Tributaria por Internet a través del respectivo representante legal. En caso de que la entidad cuente con más de un representante legal y su forma de actuación sea del tipo "cualquiera indistintamente", cualquiera de los representantes podrá pedir la Clave Tributaria a través de Internet. Para ello, deberás ingresar el RUT del contribuyente, validar la cláusula de responsabilidad e identificarte con el RUT y tu Clave Tributaria de representante legal. Debes completar el formulario de obtención y validar el correo electrónico, lo que te permitirá finalizar el proceso de obtención.

Importante: si los representantes legales registrados en el Servicio de Impuestos Internos tienen otra forma de actuación, es decir, debiendo actuar dos o más en forma conjunta, o su forma de actuación no se encuentra registrada, deberán realizar el trámite en oficinas o unidades del SII en forma personal o a través de un mandatario.



completa los datos requeridos.

También puedes acudir a la [oficina del SII](#) que corresponde a tu domicilio.

Importante:

- El trámite no tiene costo.
- En caso de olvidar la clave, podrás [recuperarla en el mismo sitio web](#).
- Si no puedes obtener una clave a través de Internet, debes contactarte con la [mesa de ayuda](#) o dirigirte a una [oficina del SII](#).

Recupérala o cámbiala

Ingresa al [sitio web del Servicio de Impuestos Internos \(SII\)](#), haz clic en "Recuperar o cambiar Clave Tributaria" y escribe tu RUT. Recibirás un código provisorio al correo electrónico que tienes registrado en la base de datos del SII. Ingrézalo y sigue los pasos que te indica el formulario para crear una nueva clave tributaria.

Una vez finalizado el trámite, recibirás un correo electrónico como comprobante.

Lee el marco legal

[Resolución Exenta N° 25](#) de 2021.